



REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN NECESARIOS PARA FORMAR PARTE DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

PERSONAS MORALES:

I. Escrito de solicitud de inscripción (o refrendo) dirigido al Director de Obras Públicas, **Arquitecto Julio César López Frías**, en el que manifieste su deseo de inscribirse o actualizar su registro en el Padrón Único de Contratistas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Dicho escrito deberá presentarse en formato libre, debiendo invariablemente, contener la siguiente información **sin omisiones**:

1. Denominación o Razón Social.
2. Nombre del Representante legal, Administrador, Apoderado, etc. y datos de contacto. (teléfono, domicilio, correo electrónico etc.).
3. Domicilio Fiscal dentro del Estado de Jalisco.
4. Número de Teléfono empresarial (móvil y/o fijo)
5. Correo electrónico empresarial.
6. Actividad profesional y especialidad (especificar si únicamente ejecuta obra pública y/o servicios relacionados con la misma, así como el tipo de obra o servicio que se considere particularmente capacitado por su **experiencia comprobable**.
7. **En caso de refrendo**, presentar el original de las cédulas del padrón que acrediten su historial.
8. Manifestación bajo protesta de decir verdad, de su capital contable y de afianzamiento (especificar monto exacto).
9. Manifestación bajo protesta de decir verdad respecto **si se encuentra asociado o es accionista de alguna otra empresa relacionada con la obra pública o servicios relacionados con la misma** y en su caso, enlistar su nombre, denominación y/o razón social.
10. Manifestación bajo protesta de decir verdad de los **impedimentos o conflictos de interés que pudiere tener para contratar Obra Pública y/o Servicios relacionados con la misma**, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios
11. En su caso, manifestación expresa de su interés de ser considerado en los procesos de contratación bajo la modalidad de Adjudicación Directa.
12. En su caso, descripción de maquinaria y equipo, estado de conservación, documentación comprobable que acredite su propiedad o legítima disposición, recursos





técnicos y de equipamiento con los que cuente. (Esta información deberá coincidir con los documentos contables y financieros que exhiba en sus anexos, en caso de no contar con maquinaria y/o equipo alguno, deberá manifestarlo).

13. Manifestación de su **RESPONSABLE DE OBRA** y datos de contacto, (si es la misma persona que solicita el trámite, también deberá manifestarlo).
14. Manifestación de su **DIRECTOR RESPONSABLE (DRO)** y datos de contacto. (la persona que designe deberá contar con su registro municipal vigente)
15. Manifestación de su **CONTADOR** y datos de contacto (deberá ser la misma persona que firme los estados financieros, contables o balances que exhiba)
16. **En caso de refrendo**, deberá manifestar los cambios que haya sufrido su acta constitutiva o poderes de representación y exhibir la documentación vigente, en caso contrario, deberá **manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha sufrido modificación alguna a la fecha de presentación de su escrito.**

ANEXOS PARA ACREDITAR LA INFORMACIÓN ANTERIOR.

1. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de expedido. (recibo de luz, teléfono o agua). En caso de arrendamiento, presentar copia simple del contrato correspondiente.
2. Acta de nacimiento del Representante legal, apoderado, Administrador, etc. (en copia certificada o electrónica)
3. Copia certificada de Credencial para votar del Representante legal, apoderado, Administrador, etc.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP) reciente del Representante legal, apoderado, Administrador, etc;
5. Contratos celebrados por la empresa ya sean privados o celebrados con algún ayuntamiento (deberá presentar copia de la caratula y del acta de finiquito o factura para acreditar que termino satisfactoriamente la obra contratada).
6. Constancia de su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
7. Carta de afianzamiento reciente emitido por la financiera con quien labore, dirigida a la Dirección de Obras Públicas (no más de un mes de antigüedad).
8. Constancia vigente (no mayor a un mes de expedida) de la **opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo** expedida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), o bien, en caso de tener créditos fiscales: la celebración del convenio respectivo ante la autoridad fiscal correspondiente.
9. Constancia de su **registro patronal y constancia de la opinión del cumplimiento** de obligaciones en materia de seguridad social **en sentido positivo** expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
10. Constancia de su registro ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Trabajadores (INFONAVIT).





11. La última declaración fiscal anual para el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) con acuse de recibo expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
12. En caso de no haber estado obligado al pago del ISR, deberá presentar un **balance dictaminado por contador público, suscrito en cada hoja por contador público (anexando copia certificada de su cedula profesional)**. El balance deberá ser expedido con una antigüedad no mayor a tres meses.
13. Los estados financieros de los dos años inmediatos anteriores a la solicitud de ingreso o refrendo al Padrón, de los cuales deberán desprenderse su **capital contable** y deberán ser **dictaminados y firmados en cada hoja por contador público, (anexando copia certificada de su cedula profesional)**.
14. Curriculum de quien designe como **responsable de obra**, con los documentos que acrediten su experiencia y copias certificadas de su credencial para votar y cedula profesional presentando las originales para cotejo, o copias certificadas.
15. Curriculum de quien designe como su **director responsable con los documentos que acrediten su especialidad**, (el curriculum debe incluir copias certificadas de su credencial para votar y cédula(s) profesional(es), así como **su constancia municipal vigente** que lo acredite como Director Responsable en las especialidades que indique, lo anterior, de conformidad al Título Décimo Primero del Código Urbano para el Estado de Jalisco y de conformidad a lo establecido en la Gaceta Municipal vigente.
16. Presentar el registro de inscripción y el último recibo que se desprenda estar al corriente en el **pago del impuesto sobre nóminas en el Estado (2%)**.

II. Para obtener su registro, el interesado de nuevo ingreso, deberá presentar cada uno de los documentos en **físico y en formato electrónico tipo PDF** en la oficina de la Dirección de Obras Públicas, la cual se encuentra ubicada dentro de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, en la calle Circunvalación Escritores número 225, colonia Centro, en Ciudad Guzmán, Jalisco, de lunes a viernes en horario de oficina.

III.- Para actualizar su registro, el interesado podrá omitir la presentación de aquellos documentos que ya constan en su expediente, siempre y cuando los mismos no pierdan su vigencia de validez o no se hayan modificado.

IV. La presente lista de requisitos encuentra su fundamento en el artículo 128 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 10 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

V. **No es necesario presentar su registro ante la SIOP, (RUPC), para poder pertenecer al Padrón**, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.





NOTA: Los documentos que por su naturaleza jurídica requieran actualización constante, les serán requeridos en el momento oportuno, de conformidad a la fecha del concurso, adjudicación o celebración del contrato de obra pública correspondiente en la que participe.

ATENTAMENTE
"2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA
ZAPOTLENSE MARÍA GUADALUPE MARÍN PRECIADO"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRÍAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

